

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informó que a la oficina de apoyo judicial se radico memorial el 17 de febrero de 2020, el cual corresponde a la respuesta al oficio No. 245 del 30 de enero de 2020. A Despacho para proveer.

Medellín, 15 de marzo de 2021.



JUAN DAVID PALACIO TIRADO  
Secretario



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**  
Quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

<b>Proceso</b>	VERBAL COMODATO
<b>Demandante</b>	YOLANDA PATRICIA GÓMEZ URIBE
<b>Demandados</b>	JOSÉ DAVID MONSALVE GÓMEZ OLGA LUCÍA VARGAS CANO
<b>Radicado</b>	05 001 40 03 <b>007 2017 01014 00</b>
<b>Temas y subtemas</b>	INCORPORA RESPUESTA OFICIO - PONE EN CONOCIMIENTO - FIJA FECHA DE AUDIENCIA- AUTORIZA REMITIR LINK DEL EXPEDIENTE

De conformidad a la prueba de oficio decretada en la audiencia celebrada el día 15 de noviembre de 2019, consistente en oficiar al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN para que informara si la demanda con radicado 050014003003 2016-01280-00 que allí se tramitó si había sido retirada o desglosada e igualmente, se les solicitó remitieran copia de la demanda y del auto que decretó la terminación por desistimiento tácito, razón por la cual se expidió el oficio No. 4174 del 15 de noviembre de 2019 y se reiteró nuevamente la solicitud y se remitió el oficio No. 245 del 30 de enero de 2020 a fin de obtener la información requerida dentro del presente proceso.

El juzgado antes indicado dio respuesta al oficio No. 245 del 30 de enero de 2020, respuesta que fue incorporada al expediente, y la cual se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Por su parte, dado que en la audiencia del 15 de noviembre de 2019, se consignó en el acta que una vez se tuviese la respuesta por parte del juzgado oficiado se procedería por auto a fijar nuevamente fecha para continuar con la

audiencia de instrucción y juzgamiento, en atención a ello, procede esta célula judicial a fijar nuevamente fecha de audiencia para el día y hora **29 de abril de 2021 a las 9:00 am.**

Se le indica a las partes y sus abogados que la audiencia se llevará a cabo por el aplicativo **TEAMS**, razón por la que, se requiere a los apoderados para que en el término de ejecutoria de esta decisión, y en todo caso dos días antes de la audiencia, informen sus correos electrónicos, así como el de las partes, testigos, peritos y demás intervinientes para remitirles la respectiva invitación.

De acuerdo a lo anterior, se autoriza remitir link del expediente digital a las partes para su conocimiento.

### **NOTIFÍQUESE<sup>i</sup> Y CÚMPLASE**

DCP

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ**  
**Juez**

**Firmado Por:**

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9bb15fac957aa81a1dde6e364f2ed7d5f74a01f989beba6f1adbfea82e9c  
db7a**

Documento generado en 15/03/2021 12:23:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>i</sup> Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 046 (E)** Hoy **16 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m.  
Juan David Palacio Tirado. Secretario